



1. MEMORIA.

1.- Marco jurídico.

El marco constitucional de 1978 confiere a las universidades — en su artículo 27.10 — de autonomía en los ámbitos económico y financiero, en los términos establecidos en el artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece varias exigencias, comenzando por su artículo 3.1, que obliga a que *“la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”*. Incluye la norma a las universidades, consideradas (artículo 2.2 de L.O. 2/2012) entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas.

La estabilidad presupuestaria, según el artículo 3.3 de la citada Ley Orgánica, se entiende como: *“.... (...) la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos”*. En la práctica, se produce en situaciones de equilibrio o superávit estructural

Por otra parte, exige el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera (artículo 4), al que se deben someter las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, entendido como *“la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea”*.

La última exigencia, contenida en su artículo 7, se refiere al acatamiento del principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, obligando a que las políticas de gasto público se encuadren en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, la gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Uniendo estas exigencias legales a las disposiciones del artículo 2.2.h de la Ley Orgánica de Universidades, y cumpliendo la tarea institucional recogida en el artículo 4.c del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobada por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 324/2003, de 25 de noviembre, la Universidad de Sevilla elabora, aprueba y gestiona sus presupuestos anuales.

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 137 del citado Estatuto de la Universidad, se encomienda a la Gerencia la elaboración del proyecto de presupuesto; al Consejo de

Gobierno, con su informe favorable, la propuesta de aprobación del proyecto; y, finalmente, al Consejo Social la aprobación, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2.- Marco económico-financiero.

2.1. *Perspectivas económicas.*

2.1.1. *Internacional.*

En el segundo informe de *Perspectivas de la economía mundial*, publicado en octubre de 2013 por el Fondo Monetario Internacional (FMI), este organismo prevé que se acelera el crecimiento del PIB mundial hasta el 3,6% en 2014.

El fundamento de esta previsión de crecimiento está, de un lado, en la reactivación de las economías avanzadas en su conjunto, beneficiadas por el fortalecimiento de la economía norteamericana y por la vuelta a tasas positivas en la Unión Europea; de otro, a un mayor dinamismo de las economías de mercados emergentes, donde la política fiscal será neutra y con tipos de interés bajos.

En concreto, los países industrializados crecerán en 2014 un 2% (2013, 1,2%). Por áreas, el crecimiento será pausado en la Zona Euro, debido a las débiles economías periféricas que, pese al avance experimentado en competitividad y al aumento de exportaciones, continúan con escasa demanda interna. Por ello, la Eurozona crecerá un 1% en 2014, aunque tendrá crecimiento positivo tras dos años de caídas; para la Unión Europea el aumento previsto es del 1,3%. Estas dos previsiones son inferiores a las que el FMI contempla para Estados Unidos (2,6%) o Canadá (2,2%), y próxima a la esperada para Japón (1,2%).

Según el FMI, las economías de mercados emergentes y en desarrollo crecerán en 2014 el 5,1%, destacando, por áreas, el África Subsahariana (6%) y las economías de Asia (6,5%). Con estas tasas, los países emergentes en conjunto seguirán siendo responsables de la mayor parte del crecimiento económico mundial, al aportar un 71,3% del mismo en 2014. Destaca, como en años anteriores, China, con una aportación del 31,2%, país para el que el FMI prevé una tasa de crecimiento del PIB del 7,3%.

Esta aceleración del crecimiento económico vendrá acompañada de un comportamiento desigual de la inflación entre economías avanzadas, con un aumento moderado de los precios de consumo (1,8%), y en economías en desarrollo, donde será elevado, del 5,7%, pese a su bajada de medio punto respecto a 2013.

En consonancia con el mayor crecimiento del PIB previsto para 2014, el FMI estima una mejora de la evolución del empleo en los países industrializados, aunque en general con incrementos moderados. Para el conjunto de ellos, el crecimiento del empleo será del 0,7%, destacando las tasas de Taiwán (2,9%), Malta (2,3%), Nueva Zelanda (2,1%) y Singapur (2,1%). En el lado opuesto, el empleo descenderá, entre otros, en Japón (-0,4%) y España (-0,7%).

En términos de aportación, Estados Unidos, con un crecimiento previsto del empleo del 1,4% en 2014, concentrará más del 60% de la creación total de las economías avanzadas en conjunto. Para la Zona Euro se prevé un ligero crecimiento del 0,1% en 2014, tras dos años continuados

de caída. Este bajo ritmo de creación de empleo en 2014 no producirá cambios significativos en las tasas de desempleo, esperándose una décima menos en la tasa conjunta de paro, quedando en el 8% de la población activa.

Las tasas más elevadas seguirán correspondiendo a la Zona Euro (12,2%), con nueve países de la Eurozona en tasas de paro superiores al 10% en 2014, con España (26,7%) y Grecia (26%) a la cabeza.

El mayor crecimiento previsto para 2014 supondrá, según el FMI, una aceleración del comercio mundial de bienes y servicios, que crecerá un 4,9%, dos puntos más en 2013 (2,9%).

2.1.2. España.

En un contexto de aceleración del crecimiento económico mundial, las previsiones actuales de los principales organismos nacionales e internacionales señalan que la economía española recuperará una tasa positiva en 2014, volviendo a la senda del crecimiento, tras dos años consecutivos de caída del PIB (en 2012, -1,6%).

El Ministerio de Economía y Competitividad, en el *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014*, presenta un escenario de crecimiento real del PIB hasta el 0,7%, claro cambio de tendencia respecto a 2013, con una caída esperada del 1,3%.

Estos valores son más optimista que los aportados por la OCDE (mayo), que pronosticaba un crecimiento de la economía española en 2014 del 0,4% (con caída del 1,7% para 2013), o el FMI (octubre) que estableció la estimación de crecimiento real del PIB para España del 0,2% en 2014, frente al -1,3% para 2013.

Considerando la previsión publicado del FMI, el crecimiento de la economía española en 2014 vendrá otra vez marcado por el sector exterior, que, en términos absolutos, superará la aportación negativa de la demanda interna, que será (séptimo año) del 1,3%, debido al descenso esperado tanto del consumo como de la inversión, aunque menos intensos que en años anteriores. El FMI prevé para el gasto en consumo final un retroceso del 1% y para la formación bruta de capital fijo del 2,8%.

El mantenimiento de políticas de consolidación fiscal será la clave de este descenso del consumo, ya que el consumo público caerá en 2014 un 2,9%, mucho menor que el consumo privado, un 0,4%.

Por su parte, la aportación del sector exterior alcanzará los 1,5 puntos porcentuales y será responsable del crecimiento del PIB. Esta aportación se debe a un aumento mayor (5,8%) de las exportaciones de bienes y servicios, respecto a las importaciones, que crecerán un 1,8%, tras dos años consecutivos de reducción.

El moderado crecimiento no va a posibilitar (FMI) que se cree empleo, esperándose una nueva reducción, aunque inferior a años precedentes. El empleo en España se reducirá un 0,7% en 2014 (-3,9% en 2013). Esta pérdida de intensidad en la destrucción aliviará un poco la tasa de paro (26,7% en 2014).

En cuanto a la evolución de los precios, augura el FMI un comportamiento moderado. De este modo, los precios de consumo subirán un 1,5% de media en el año, tres décimas por debajo de lo esperado para 2013 (1,8%).

Finalmente, en cuanto al saldo de las cuentas de las Administraciones Públicas españolas, el FMI prevé un déficit público del 5,8% del PIB para el próximo año (-6,7% en 2013), en consonancia con los objetivos de déficit público establecidos para España por la Comisión Europea el pasado mes de mayo (-5,8% en 2014 y -6,5% en 2013).

2.1.3. Andalucía.

El contexto económico en el que se va a desenvolver la economía andaluza en 2014, considerando las previsiones más actualizadas, estará condicionada por una aceleración del ritmo de crecimiento de la economía mundial. El FMI prevé un crecimiento del PIB mundial del 3,6% para el próximo año, al que contribuirán las economías avanzadas y, sobre todo, las de mercados emergentes y en desarrollo.

A esta aceleración de los ritmos de crecimiento en el contexto económico exterior, se sumarán el favorable tipo de cambio del euro, el precio del petróleo y los tipos de interés de la Eurozona. Según las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo (BCE) de septiembre: el tipo de cambio del euro se situará en 1,33 dólares en 2014; el precio del petróleo se reducirá un 4,6% el año que viene; y los tipos de interés, aunque espera un aumento de ellos para 2014, seguirán en niveles moderados. En concreto, los tipos a corto plazo en la Eurozona se situarán en el 0,5% y los tipos a largo plazo llegarán al 3,5%.

Estos supuestos básicos soportan el escenario macroeconómico de Andalucía, y lleva a prever que recuperará tasas positivas de crecimiento en 2014.

No obstante, la consolidación fiscal establecido por el Gobierno central supondrá en 2014 una pérdida de recursos financieros públicos en Andalucía (1.205 millones de euros), resultado de la reducción del objetivo de déficit establecido para Andalucía, que debe pasar del 1,58% del PIB en 2013, al 1% en 2014; de 348 millones de euros menos por la reducción de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica; y de 45 millones de euros menos del recorte en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Teniendo como referencia este contexto, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía estima que en 2014 la economía andaluza tendrá un crecimiento real del PIB del 0,3% (FMI estima para España el 0,2%), recuperando tasas de crecimiento positivas, tras cinco años.

El sector exterior tendrá una aportación positiva vital al crecimiento andaluz en 2014, siendo el responsable del crecimiento del PIB, pues su contribución positiva, en términos absolutos, será superior a la aportación negativa de la demanda interna, más que compensándola, y se deberá al mayor aumento de las exportaciones que de las importaciones, ambos con crecimientos superiores a los esperados en 2013. Caerá menos que años anteriores la demanda regional, ya que el consumo y la inversión moderarán su ritmo de descenso.

Respecto a la producción, se estima crecimiento positivo en todos los sectores, excepto la construcción, que continuará con su ajuste, perjudicada además por el recorte de la inversión pública. El resto de sectores, con aumentos escasos, al menos volverán a registros positivos.

En el mercado laboral, el crecimiento regional en 2014 no será suficiente para la creación global de empleo, aunque sí reducirá ostensiblemente la velocidad de caída. Así, se prevé un segundo semestre con tasas positivas de creación de empleo, y un balance anual con moderada reducción de la población ocupada.

La suma de la evolución esperada del empleo, ajustado a tiempo completo, y del PIB provocará un nuevo incremento real de la productividad aparente del trabajo en Andalucía.

Por último, se producirá un crecimiento muy moderado de los precios, al igual que en el año anterior. Se prevé un incremento del deflactor del PIB del 0,7%.

Teniendo en cuenta el crecimiento real previsto y la evolución esperada para el deflactor del PIB, la economía andaluza registrará un crecimiento del 1%, en términos corrientes, con lo que el PIB nominal de la comunidad autónoma alcanzará los 142.773 millones de euros en 2014.

La evolución esperada de la economía andaluza para 2013, con una desaceleración del proceso recesivo, y la previsión de crecimiento regional en 2014 (incremento del PIB del 0,3%) puede hacernos pensar que estamos ante el comienzo de un cambio de la economía de Andalucía en su posición cíclica, hacia la senda marcada por el PIB potencial, entendido como el nivel de producción alcanzable por una economía utilizando los factores productivos disponibles y sin crear presiones inflacionistas. Indica, por tanto, el nivel sostenible de PIB a medio y largo plazo.

La confirmación del cambio de ciclo al que apunta el comportamiento esperado de la economía andaluza en 2013 y 2014 está, en cualquier caso, supeditada a condicionantes restrictivos, entre los que cabe reseñar los esfuerzos exigidos por la consolidación fiscal, para cumplir con los objetivos de déficit; la falta de políticas económicas expansivas a nivel nacional y europeo; y los problemas que mantiene el sector financiero, con poco acceso privado al crédito, necesario para favorecer la inversión y el consumo, y, por ende, la recuperación de la actividad y la demanda.

2.2.- Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2014 en educación e investigación universitaria.

2.2.1. Educación.

La Educación Superior Universitaria, según expone el gobierno de Andalucía en su Informe Económico-Financiero del Presupuesto 2014, juega un papel trascendental en la configuración de un nuevo modelo productivo por la triple función que lleva a cabo de cualificación del capital humano, de generación del conocimiento y de transferencia de éste a la sociedad y por su función en materia de fomento del emprendimiento.

Entiende el ejecutivo que las Universidades Andaluzas ocupan un lugar estratégico en el modelo de crecimiento, dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento en el que desarrollan su actividad, pues son un potente motor para la investigación, el desarrollo, la innovación y la formación cualificada, imprescindibles para poder transferir al tejido productivo y a la sociedad el

conocimiento y la innovación generados en los proyectos docentes y de investigación. La alta rentabilidad social y económica que reporta la inversión en Educación Superior debe situar a esta política en un lugar preponderante, para que contribuya a alcanzar los objetivos de crecimiento económico y de generación de empleo. El objetivo principal del *Acuerdo con el Sistema Universitario Público por Andalucía* era y es potenciar la contribución del Sistema Público de Universidades de Andalucía a la sociedad, a la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y a garantizar su sostenimiento en la actual coyuntura económica.

Esta contribución de las Universidades de Andalucía tiene, como elementos clave, la especialización de cada universidad en torno a sus ventajas competitivas y los avances hacia la excelencia, referida ésta a la contribución de las universidades a la formación integral de sus estudiantes, al progreso de la Ciencia y a su transferencia a la sociedad.

Para que las Universidades contribuyan con todo su potencial a alcanzar los objetivos expuestos, el Gobierno Andaluz acordó, en diciembre del año 2011, prorrogar hasta el año 2014 el II Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas. En virtud de esta prórroga y del compromiso recogido en el “Acuerdo con el sistema universitario público por Andalucía” de garantizar el esfuerzo presupuestario a las Universidades, éstas dispondrán para el año 2014 de un volumen de recursos públicos equivalente al 1,05 por ciento del PIB regional a p.m., cifra en la que se fija la suficiencia financiera del Sistema Universitario Público Andaluz en aplicación del modelo de financiación vigente.

El Gobierno andaluz pretende garantizar la igualdad de acceso del alumnado a la educación universitaria, con mecanismos que eviten que jóvenes con talento comparable, por circunstancias sociales, tengan diferente posibilidad de acceder y permanecer en la educación universitaria de su elección o de completarla. Así, continua el Distrito Único Andaluz a efectos del acceso a la Universidad, con pruebas comunes que respeten el anonimato en la evaluación, y la aplicación de un mismo precio tanto a las primeras como a las segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, y en el mínimo de la horquilla fijada por el Ministerio para evitar, que las diferencias de precio entre las titulaciones condicionen la decisión sobre qué estudios realizar y para que el precio no sea un hándicap que impida el acceso de los más débiles económicamente a los estudios superiores. Esta política repercute en la financiación de las Universidades, ya que los ingresos por matrículas han crecido moderadamente, la financiación pública ha bajado y los costes por la prestación del servicio se han ajustado hasta el límite con mucha dificultad.

Sigue apostando la Junta de Andalucía por las becas y ayudas al estudio, a la realización de prácticas en empresas y las ayudas complementarias destinadas a estudiantes discapacitados y/o con situaciones críticas sobrevenidas. Debe resaltarse que, para apoyar la internacionalización de los estudiantes, se mantiene el complemento a las becas Erasmus, nacido para evitar que la movilidad de los estudiantes se viese comprometida por la falta de recursos económicos familiares y que contribuye a la consecución de un objetivo principal del Espacio Europeo de Educación Superior, facilitar la movilidad, entendida como la eliminación de obstáculos para el ejercicio libre de una actividad realizada por estudiantes, egresados, profesores y personal administrativo de las universidades. Se intenta crear nuevas oportunidades para el crecimiento personal del alumnado beneficiario, desarrollar la cooperación entre

instituciones y mejorar la calidad de la educación superior y de la investigación, dotándola de una visión internacional.

Un importante reto para las Universidades Andaluzas es participar activamente en la recuperación económica de Andalucía, a través del apoyo a la Cultura Emprendedora, impulsando la creación de empresas surgidas en el entorno universitario y estrechando sus relaciones con las empresas andaluzas. El Espacio Europeo de Educación Superior puede posibilitar una mejora del sistema Universitario Andaluz, mediante el reconocimiento europeo de titulaciones basado en la calidad, e incorporando valores como el fomento de la cultura emprendedora. En el mismo sentido se expresa el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía que establece, como prioridad, la estimulación de una mentalidad emprendedora entre el alumnado universitario, como base para el desarrollo del modelo social y económico de Andalucía.

La actual coyuntura aconseja ser eficientes con los recursos y adoptar aquellas medidas que tengan mayor potencial para crear empleo y crecimiento sostenible. La especialización inteligente significa identificar las características y activos exclusivos de cada universidad, subrayar sus ventajas competitivas y reunir a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de su futuro que tienda a la excelencia. Por ello, el gobierno andaluz apuesta por los campus de excelencia y las escuelas de doctorado asociadas a ellos, por su relevancia en el aumento de las capacidades científicas y tecnológicas y en la transferencia y valorización de la tecnología hacia el tejido productivo.

Con las primeras doce Escuelas de Doctorado se culmina la implantación en Andalucía del Espacio Europeo de Educación Superior. Estos centros, que ofertan el tercer ciclo académico, se encargarán de coordinar y organizar, por grupos de materias, estas enseñanzas.

En conjunto en el curso 2013/2014, las diez universidades públicas de Andalucía cuentan con más de 234.400 alumnos y alumnas, y una oferta de 417 títulos de grado, 499 másteres y 349 programas de doctorado.

En definitiva, las Universidades Públicas son, para el Gobierno andaluz, un elemento clave para el desarrollo económico y social de Andalucía. Por ello, la Universidad de Sevilla entiende que la calidad y el compromiso institucional por el crecimiento requieren una dotación suficiente, que permita llevar a cabo los proyectos educativos, investigadores y de inversión en infraestructuras y equipamientos necesarios para conseguir los objetivos propios y de la Comunidad Autónoma.

2.2.2. Investigación, desarrollo e innovación

El crédito destinado por la Comunidad Autónoma a la política de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Presupuesto 2014 es de 412,9 millones de euros, el 1,4% sobre el total e igual peso relativo que en 2013.

Por su potencial para la creación de nuevos productos y mercados, la investigación y la tecnología constituyen un instrumento privilegiado y primordial para la modernización del tejido productivo, contribuyendo directa e indirectamente a mantener y desarrollar el empleo de calidad, a impulsar el crecimiento económico y a aumentar la competitividad, indispensable para permitir a una región reforzar sus posiciones competitivas. Existe consenso en que la I+D+i está

en la base de un sistema productivo más robusto y competitivo, creador de riqueza y de empleo de calidad. Por ello, es imprescindible invertir en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa si queremos basar nuestra economía en el conocimiento y la innovación.

La investigación científica, y especialmente el desarrollo tecnológico, han de ser motores del funcionamiento económico de la sociedad, bajo el principio de planificación, fomento y evaluación. La aprobación de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y la puesta en marcha de la Agencia Andaluza del Conocimiento son dos de las fortalezas del sistema regional de I+D+i, dotando de un modelo de gobernanza más sólido, consolidando la cultura de la evaluación como parte del sistema.

En 2007 se aprobó el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), eje articulador de la política andaluza de I+D+i durante el periodo 2007-2013. Su ejecución favoreció que en tres años se hayan incrementado un 23,7% los grupos de investigación andaluces, según evaluación intermedia del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA).

En 2014 se materializará el nuevo instrumento de planificación de la I+D+i, el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación 2014-2020, en tramitación, que deberá tener en cuenta los instrumentos de las administraciones que inciden en nuestro territorio y ponen el acento en la innovación. Así la Unión Europea, ha definido la Estrategia Europea 2020 para convertir Europa en una economía cimentada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, consolidando el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento futuro. El Gobierno de España ha aprobado en 2013 la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, con una visión general del Sistema, definiendo los grandes objetivos y los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante los próximos seis años.

En Andalucía, en diciembre de 2012 se aprobó la Estrategia de Innovación de Andalucía, vigente para el periodo 2014-2020, para impulsar la innovación mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

En concordancia con lo expuesto, y en lo relativo a las universidades, para el ejercicio 2014 se establecen entre los objetivos operativos:

Identificar fortalezas y potencial de nuestras universidades y centros de I+D (especialización inteligente). Buenos ejemplos de fortaleza lo constituyen el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), centros mixtos con participación de la Universidad de Sevilla. Se pretende potenciar actuaciones que aseguren la conexión entre conocimiento y sector productivo.

Fomentar la capacidad investigadora a través de la investigación competitiva. Para ello el Programa de incentivos para los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, donde destaca la línea de proyectos de investigación de excelencia.

Mejora del capital humano. La comunidad científica andaluza se ha multiplicado por cinco en la última década, contando actualmente con cerca a los 25.000 investigadores altamente cualificados, la mayoría adscritos a universidades públicas. Entre otros instrumentos se emplean las Becas Talentia y los programas de incorporación de investigadores en formación, de Captación del Conocimiento para Andalucía y de incorporación al Sistema de investigadores

e investigadoras de reconocida valía para abrir nuevas líneas de investigación. Esta mejora debe prestar especial atención a la participación de mujeres investigadoras (estrategia del mainstreaming de género) en grupos y proyectos, mediante reservas y suplementos de financiación en grupos integrados mayoritariamente por mujeres.

Impulsar la internacionalización del Sistema de I+D+i. Para promover esta visibilidad internacional de la investigación e innovación, mediante la coordinación de los programas e instituciones (Campus de Excelencia Internacional), encaminada a la modernización de las universidades, e incrementando la movilidad internacional de investigadores y tecnólogos.

2.3.- Elaboración del presupuesto de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla, para el año 2014, elabora su proyecto de presupuesto que, aún respondiendo a un escenario muy restrictivo, se presenta bajo la premisa de que su ejecución estará en todo caso condicionada al comportamiento que a lo largo del ejercicio evidencie las partidas más importantes de sus previsiones de ingresos.

Atendiendo al Modelo de Financiación vigente y en particular a su cláusula de salvaguarda, se prevén unos ingresos de Financiación Operativa idénticos a los de 2013, que debemos recordar que acumulan una disminución desde 2010 del 14 por ciento.

Los ingresos por matrículas de las enseñanzas oficiales disminuyen muy moderadamente (1 por ciento) como consecuencia de una disminución del número de alumnos, también moderada, y del número medio de créditos matriculados por los alumnos.

Los ingresos finalistas para investigación procedentes del Estado disminuyen prácticamente a la mitad con respecto a lo presupuestado el año anterior. Los ingresos procedentes de la Junta de Andalucía disminuyen un 15 por ciento.

La desaparición del Plan Plurianual de Inversiones hace caer la financiación para este fin a menos de 3 millones de euros.

Por el lado de los gastos nos referiremos en primer lugar a los de personal, que suponen el 71 por ciento del total de los mismos. Estos disminuyen un 0,44 por ciento, al ser el ahorro por jubilaciones algo superior al crecimiento vegetativo y a la incorporación de nuevos efectivos (se sigue manteniendo una tasa de reposición del 10 por ciento para el PDI y 0 para el PAS). Las retribuciones siguen sufriendo, como en 2013, una nueva disminución del 5 por ciento.

Se ha producido en general una reducción media de un 10 por ciento en los créditos para gastos de centros, departamentos y servicios, salvo en aquellos que por su naturaleza y la inauguración de nuevos espacios no ha sido posible (energía eléctrica, limpieza, etc.).

Los gastos en la actividad investigadora disminuyen como consecuencia de la bajada de ingresos finalistas que lo financian, como se ha comentado antes al hablar de los ingresos.

Lo mismo ocurre con las inversiones en infraestructura, que acusan la finalización del Plan Plurianual de Inversiones.

Este escenario de reducción de gastos a los que nos hemos referido en los tres párrafos anteriores se mitiga con el Plan Propio de Docencia, que ayuda a los Centros y Departamentos a

cubrir carencias e incentivar nuevas iniciativas en las enseñanzas, con el Plan Propio de Investigación que completa las ayudas del Estado y la Comunidad Autónoma y las inversiones centralizadas, que con recursos propios, atiende inversiones imprescindibles en materia de infraestructuras.

En conjunto se ha reducido la cuantía global del presupuesto un 8,26%, pasando de 424,19 en 2013 a 389,19 millones de euros en 2014.

Con todo ello la Universidad de Sevilla, en aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 81.2.b de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, se compromete expresamente a cumplir las exigencias de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera en la ejecución de su presupuesto anual.

3. Estructura del Documento.

El presupuesto de la Universidad de Sevilla, documento público que contiene la previsión de gastos e ingresos que la institución estima ejecutar durante el nuevo ejercicio, se estructura en diez apartados y tres anexos, y sirve para comunicar la actividad económico-financiera y las normas que van a regir durante 2014 toda actividad universitaria con repercusión presupuestaria. Con él se informa a la comunidad universitaria y a la sociedad de las líneas estratégicas que va a seguir la Universidad para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

1. Memoria.

Contiene, junto al marco jurídico aplicable a las universidades en esta materia, los referentes de la situación económica y financiera a todos los niveles (internacional, nacional y autonómico) que ayudan a elaborar las previsiones presupuestarias.

Se incluyen los objetivos a conseguir con la ejecución de las políticas contenidas en el presupuesto, teniendo presente los recursos disponibles, descontados los compromisos u obligaciones ya adquiridos, y asignando con la máxima eficacia y eficiencia los créditos para obtener los resultados deseados.

Se completa el apartado con la comparativa entre ejercicios de las magnitudes presupuestarias, con la explicación de los motivos de cambios cuantitativos y/o cualitativos más reseñables.

2. Normas de Ejecución.

Establecen las normas que regirán la ejecución presupuestaria del 2014, junto a las disposiciones legales y reglamentarias, tanto estatales como autonómicas, aplicables a las universidades públicas andaluzas, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y sus Reglamentos Generales de desarrollo, y las Normas de gestión del gasto.

3. Clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto.

Presenta las aplicaciones económicas de ingresos y gastos que, en cumplimiento de las disposiciones sobre clasificación económica establecidas para las Universidades de Andalucía por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006, permitirán ejecutar el presupuesto.

4. Detalle de ingresos.

Desde la vertiente de ingresos, se recoge la información sobre el origen y las cuantías de los ingresos que se prevé obtener. Se inicia con un resumen y un diagrama que presentan una visión global del presupuesto.

5. Detalle de gastos.

Desde la vertiente de gastos, se recoge la información sobre el destino y las cuantías de los fondos que se van a ejecutar durante el ejercicio. Se inicia con un resumen y un diagrama que presentan una visión global del presupuesto.

6. Gastos de personal.

Aporta la información de los costes presupuestarios que van a generar los gastos de personal imputados al Capítulo I del presupuesto. Se estructura atendiendo al tipo de personal y a sus categorías profesionales, e incluye los costes laborales.

7. Servicios Generales, Centros y Departamentos.

Este apartado contiene las asignaciones presupuestarias de gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y de inversiones reales (Capítulo VI) de los centros y los departamentos universitarios, aplicando para su cálculo el modelo de reparto respectivo aprobado. También se incluyen las asignaciones presupuestarias en estos capítulos para los servicios generales.

8. Transferencias corrientes.

Los créditos de gasto con cargo al Capítulo IV, destinados a becas, premios y ayudas, por un lado, y a subvenciones y aportaciones que concede la Universidad de Sevilla a terceros, por otra, se reflejan en este apartado.

9. Inversiones Reales.

El Capítulo VI del presupuesto recoge el conjunto de inversiones que se van a acometer durante el ejercicio, separando:

- o Inversiones materiales e inmateriales.
- o Postgrado y Doctorado (inmateriales).
- o Investigación universitaria, que combina la ejecución del Plan Propio de Investigación, con la gestión de los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU que continúan en ejecución, y la ejecución de toda la investigación con financiación estatal y autonómica.

Se comunica, además, cómo se financiará cada actuación, ya sea con recursos propios y/o ajenos.

10. Clasificación orgánica.

Concluye el documento con una relación orgánica de centros de gasto y la cuantía, distribuida según la clasificación económica, que va a tener asignada cada unidad administrativa, agrupados según los tipos de centro gestor y la naturaleza del gasto.

Anexos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.4 de la LOU, se anexan al presupuesto las

Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.3.c de la LOU, el *Anexo III* establece la relación de tarifas aplicables por los servicios universitarios durante el ejercicio.

4.- Objetivos.

4.1. La docencia.

La Universidad de Sevilla, con la finalidad de analizar, apoyar y mejorar la actividad docente de la institución puso en marcha en 2013 el II Plan Propio de Docencia, como medio para acometer con garantías los importantes compromisos a los que debe continuar enfrentándose, relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con los procesos de seguimiento y acreditación de los títulos. Además, cuenta entre sus objetivos programáticos aportar medios para mejorar la imagen y la posición de la Universidad en el ámbito internacional.

A través del Plan se ponen en marcha acciones para mejorar nuestra organización académica y docente, cumpliendo con sus objetivos estratégicos: seguimiento y acreditación de los títulos existentes; actuaciones de formación y evaluación del profesorado; aspectos metodológicos y de orientación y acción tutorial; acciones de internacionalización; y optimización de la oferta académica.

Para 2014 dispondrá de 3,1 millones euros, para contribuir a las líneas de actuación elaboradas que coadyuven a la consecución de los objetivos, entre los que podemos citar:

Para el seguimiento y acreditación de los títulos existentes: Apoyo a los procesos de seguimiento y acreditación de los títulos; Apoyo a las actividades prácticas, los Trabajos Fin de Carrera (TFC) y las acciones de emprendimiento, las infraestructuras y equipamiento; Apoyo a las actividades de formación doctoral específica de programas de doctorado.

Para la formación y evaluación del profesorado: Formación general, específica en Centros y profesorado novel; Desarrollo y mejora continúa de la evaluación docente del profesorado.

Para atender aspectos metodológicos y de orientación y acción tutorial: Innovación docente y análisis de las metodologías (TICs y materiales en red); Puesta en marcha y despliegue del Sistema de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla US-Orienta.

Para las acciones de movilidad e internacionalización: Apoyo a la Política Lingüística de la Universidad de Sevilla; Apoyo a la movilidad.

Para optimizar la oferta académica: Actividades académicas colaborativas: dobles titulaciones y formación a distancia; Reestructuración del mapa de titulaciones.

El esfuerzo económico – financiero realizado para atender este Plan en el presupuesto 2014 seguro que reportará a la Universidad de Sevilla resultados que superen las expectativas y aporten mejoras significativas en la actividad docente, piedra angular de la enseñanza, fin esencial de toda institución universitaria.

4.2. La investigación.

Respecto a la investigación, si bien es cierta la labor investigadora encomendada a la Institución, como medio de crear conocimiento, innovar y producir mejoras que repercutan en la sociedad, impulsando la mejora económica, y renovando el pensamiento mediante intercambios y transferencias de conocimiento con entidades nacionales e internacionales de primer nivel, no lo es menos que, para acometer esta importante actividad, son necesarios medios materiales (infraestructuras e instalaciones) y humanos (personal investigador con alta formación y cualificación) con un coste elevado en muchos casos, que requieren la disponibilidad de gran cantidad de recursos, de inversión.

En 2014, y en relación al año anterior, el esfuerzo financiero en esta materia de las administraciones central y autonómica se ha vuelto a reducir, pasando en conjunto de 24,625 millones en 2013 a unos escasos 16,191 millones en 2014. Esta situación nos obliga aún más a llevar a cabo una gestión de los recursos extremadamente eficaz y, sobre todo, eficiente, centrando toda nuestra atención en aquellos proyectos con máxima valía social y con mejores resultados preexistentes.

Así, con los créditos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estimados en 8,425 millones de euros (11,650 en 2013) se seguirán apoyando los Proyectos de Excelencia (3,950 millones), la consolidación de grupos (1,176 millones) y a la formación de investigadores (2,530 millones).

Los recursos que estimamos aporte la Administración del Estado, 7,766 millones de euros (12,46 millones en 2013), se destinarán a financiar el Programa Nacional de Investigación, siendo las más importantes por cuantía; los programas de contratación e incorporación de recursos humanos (3 millones); los de cooperación público-privada (1,422 millones); los proyectos de investigación fundamental (1,35 millones). Además, para este ejercicio, se ha incorporado al presupuesto una dotación excepcional y específica, financiada con recursos propios, bajo la rúbrica "Prórroga Postdoctorales Consejo de Gobierno", destinada a renovación de contratos, por 750.000 euros, para antiguos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Posdoctorales de Excelencia acreditados.

Ante las dificultades actuales, la Universidad de Sevilla continua apoyando a su personal investigador en su participación en convocatorias competitivas, siendo este procedimiento vital para la obtención de recursos que permitan continuar la importante labor de investigación desempeñada.

Por otra parte, y desde un punto de vista interno y en atención a la importancia de la investigación en los fines y razón de ser de las universidades, la Universidad de Sevilla sigue desarrollando en 2014 el Plan Propio de Investigación, instrumento vital, actualmente si cabe más, de apoyo, promoción y estímulo de la investigación en la Universidad de Sevilla, que contribuye a ejercer la actividad investigadora.

El V Plan Propio de Investigación, en este ejercicio dispondrá 5 millones de euros en créditos (4 millones en 2013), representando uno de los mayores esfuerzos financieros de la Institución en el presupuesto, sobre todo ante la situación económica restrictiva. Representa una apuesta clara

por esta labor, considerada de máxima importancia institucional por su repercusión social al crear y transmitir conocimiento.

Dentro de la estructura del Plan Propio, que acumuló en su diseño toda la experiencia adquirida de sus planes predecesores, se incluyeron cuatro grandes Líneas Estratégicas, cada una con sus acciones, contando con financiación para ejecutar las *Ayudas a la Investigación*, la *Dotación de recursos humanos para la Investigación*, la *Divulgación y difusión de la investigación científica* y el *Apoyo a acciones estratégicas de investigación*. Se pretende con este instrumento cubrir aspectos como ayudas a la movilidad, a la transferencia de conocimiento y tecnología, a la difusión de resultados, y a la dotación de personal, entre otros.

Una exigencia que se mantiene, dado el carácter complementario del mismo, es la que los solicitantes de estas ayudas deben acudir a convocatorias con financiación externa de naturaleza similar, si se convocasen, haciendo con ello hincapié en la realidad de la actividad investigadora, que trasciende el ámbito propio, dada su repercusión nacional e internacional.

Por otra parte, mantendrá la Universidad de Sevilla su apuesta de colaboración y financiación de agentes del llamado sistema andaluz del conocimiento, integrados, entre otros, por el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), reconocido como Instituto de investigación sanitaria por el Ministerio de Economía y Competitividad, con una subvención de 300.000 euros, el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Progreso y Salud, dotándolo de 220.000 euros para 2014, el Centro Investigación Científica Isla de la Cartuja, con 226.000 euros, y el Centro Nacional de Aceleradores.

En el año 2014 se pone a disposición de los investigadores unos remozados Servicios Generales de Investigación, ubicados en el nuevo edificio Celestino Mutis, que vienen a completar las ya existentes.

En conclusión, conjugando las inversiones procedentes del exterior y las aportaciones que la Universidad de Sevilla realiza con sus propios recursos, se estima que, con una gestión eficaz y eficiente que debe presidir la ejecución de recursos públicos, podremos alcanzar los objetivos de una investigación de calidad y de máximo nivel competitivo y de resultados del que ya venimos haciendo gala en ejercicios precedentes.

4.3. Las becas y ayudas con financiación propia.

La Universidad de Sevilla, sigue incluyendo, dentro de los límites de su disponibilidad presupuestaria propia, dotaciones para la concesión de becas y ayudas, favoreciendo el acceso a la universidad y a la realización de actividades complementarias de formación (estudiantes), tratando de garantizar con ello la igualdad de oportunidades, reduciendo los efectos que las diferencias económicas y sociales provocan en la incorporación y desarrollo de estos estudios superiores. Además participa en actividades de asociaciones, entes o miembros de la comunidad universitaria que prestan atención a colectivos necesitados y a políticas de cooperación al desarrollo.

Debemos recordar que la política de becas está encomendada fundamentalmente al Estado y, por tanto, la que lleva a cabo la Universidad debe entenderse como complementaria o subsidiaria de aquella.

Con cargo al presupuesto, la Institución, con sus medios propios, dota los programas de becas y ayudas a estudiantes y entidades o asociaciones, convocadas anualmente por la Universidad, cuyo monto conjunto (conceptos 480 y 482) alcanza en el presupuesto 2,168 millones de euros, siendo de destacar el esfuerzo, por lo novedosa e importante de la actuación para colaborar en el cumplimiento de la mencionada igualdad de oportunidades, que supone la aportación de 165.000 euros al programa de Ayudas al estudio de la Comunidad Autónoma.

En conclusión, para las ayudas y becas propias del 2014, la Universidad de Sevilla ha incrementado el conjunto de créditos un 2,20 por ciento, que adquiere relevancia no tanto por razón de la cuantías como por el hecho de apostar por el mantenimiento de unas actuaciones que repercuten directamente en parte de la comunidad universitaria, la formada por los estudiantes, ayudando con ello a paliar en cierta medida las graves dificultades que atraviesan muchas familias en su esfuerzo por dar a sus hijos una formación académica superior de máxima calidad y, con ello, formar a personas que aportarán todo su saber a la sociedad y con seguridad contribuirán a la mejora económica y social de todos en un futuro próximo.

5.- Análisis de las Principales Magnitudes.

5.1. Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto 2014 de la Universidad de Sevilla asciende a 389.142.931 euros, lo que representa una reducción del 8,26 por ciento sobre el ejercicio precedente. En términos monetarios, se minoran en 35 millones de euros. Para dar información de estas previsiones, a continuación, se presenta una comparativa por capítulos de los ejercicios 2014 y 2013, con la variación porcentual de los créditos, así como el porcentaje que cada fuente de ingresos aporta al total.

CAPÍTULO	2014	2013	% Variación 2014-2013	% Distribución 2014
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	72.083.756	72.508.044	-0,59	18,52
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.668.668	198.115.748	-0,23	50,80
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.225.332	1.585.739	40,33	0,57
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.324.845	137.055.818	-16,59	29,38
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.840.330	9.930.739	-71,40	0,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	5.000.000	-100,00	0,00
Total	389.142.931	424.196.088	-8,26	100,00

Del cuadro resumen se puede extraer, en primer lugar y como en ejercicios anteriores, que la

financiación de la Universidad de Sevilla está basada en los ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4), con un 50,80 por ciento. Cuantitativamente, le seguirían las Transferencias de Capital (Capítulo 7), que aporta un 29,38 por ciento del total de recursos. Cierra en tercer lugar la recaudación por Tasas, Precios Públicos y otros ingresos (Capítulo 3), que prácticamente mantiene su cuantía (-0,59 por ciento) pero adquiere mayor importancia por la reducción global del presupuesto, alcanzando el 18,52 por ciento, frente al poco más del 17 por ciento en 2013.

El capítulo 4 (Transferencias Corrientes) recoge fundamentalmente las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una estimación de 184 millones de euros (-2,774 millones que en 2013), suponiendo el 93,26 por ciento del capítulo.

Esta financiación de la Junta de Andalucía, en base al Modelo de Financiación 2007 – 2011, se distribuye entre el subconcepto 450.00, operativa estructural, con 126 millones de euros, y el subconceptos 450.01, operativa vinculada a resultados, que asciende a 54 millones de euros, aportando en conjunto el 46,30 por ciento del presupuesto total de ingresos.

La menor previsión de ingresos en este capítulo, aunque escasamente decrece un 0,23 por ciento, se debe al recorte procedente de la Comunidad Autónoma a la financiación de los gastos corrientes, que representa 2,774 millones de euros menos de la operativa (-1,48 por ciento), compensado con el aumento de estimaciones procedentes de la Unión Europea (concepto 495) y de fuera de ella (496), de donde se prevé recaudar 3,071 millones de euros.

Los recursos destinados a financiar las inversiones, bajo la rúbrica Transferencias de Capital del capítulo 7, ya sean infraestructuras o investigación, suman unas estimaciones de 114,32 millones de euros, frente a los más de 137 millones de 2013. La pérdida de recursos no sólo se aprecia en términos monetarios (-22,73 millones de euros), sino que también en su valor en el conjunto del presupuesto, pues pasa del 32,31 por ciento en 2013 al 29,38 para el 2014.

De las estimaciones realizadas en este capítulo sigue destacando la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, con 104.757.456 euros aplicados al concepto 750, aporta ingresos del 91,81 por ciento del capítulo reseñado. Le sigue a mucha distancia, en base a su valor cuantitativo, la aportación del Estado (concepto 700), con 6,738 millones de euros, que ha perdido el 47,15 por ciento de su valor y gran parte de su relevancia como recurso del capítulo, al perder 3,40 puntos porcentuales en términos absolutos.

La enorme pérdida de recursos (-22,730 millones de euros) de estas transferencias, además de por la reseñada de la Administración del Estado (-6 millones de euros), se debe a la menor contribución de la Junta andaluza, que representa una caída porcentual del 12,90 por ciento, ascendiendo a -15,518 millones en el concepto 750. Se mantiene la tónica en la previsión de los recursos procedentes del exterior, contenidos en el artículo 79, que pierden 0,760 millones de euros, desapareciendo la previsión de ingresos procedentes de los FEDER.

La Universidad de Sevilla financia sus actividades, en cuanto a recursos propio, básicamente con la recaudación de las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos (Capítulo 3), vinculada a la prestación de servicios de enseñanza, y que ha aumentado su importancia absoluta, por el recorte del importe global del presupuesto, y relativa, por la pérdida de recursos de otros capítulos, hasta alcanzar el 18,52 por ciento del presupuesto (72,08 millones de euros), frente

17,09 por ciento de 2013, y pese a la reducción del importe de las tasas (concepto 303) y precios por servicios académicos (concepto 312), que en conjunto se han minorado en 0,573 millones de euros (-1,01 en cada concepto). El más importante del capítulo vuelve a ser el subconcepto 312.00, Servicios académicos de primer y segundo ciclo en centros propios, que aporta 40 millones de euros, el 55,49 por ciento de la recaudación prevista para todo el capítulo 3, seguido por el 312.02, Compensación de matrículas becarios del Ministerio, que con 9,04 millones, representa el 12,54 por ciento.

Completan los ingresos los Activos Financieros (870, Remanente de Tesorería), con una reducción del 71,40 por ciento (-7,09 millones de euros), debido a la reducción de las amortizaciones del pasivo financiero en igual cuantía, al ser el remanente del crédito inicial destinado única y exclusivamente a la amortización de deudas, atendiendo a criterios S.E.C. Sólo supone el 0,73 por ciento del presupuesto. Desaparecen los ingresos por Pasivos Financieros del Capítulo 9, ya que durante 2014 no se prevé ingreso por operaciones de endeudamiento financiero.

5.2. Presupuesto de Gastos.

El estado de gastos de la Universidad de Sevilla se presenta en el siguiente cuadro de magnitudes, comparando ejercicios y mostrando la variación y el peso, en términos porcentuales de cada capítulo respecto al total presupuestado:

CAPÍTULO	2014	2013	% Variación 2014-2013	% Distribución 2014
1 GASTOS DE PERSONAL	276.050.895	277.270.887	-0,44	70,94
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.658.221	50.981.942	-0,63	13,02
3 GASTOS FINANCIEROS	403.080	1.750.614	-76,97	0,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.739.626	12.369.595	-5,09	3,02
6 INVERSIONES REALES	47.299.247	70.902.447	-33,29	12,15
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.991.862	10.920.603	-72,60	0,77
Total	389.142.931	424.196.088	-8,26	100

Como en años precedentes, la Universidad de Sevilla tiene en los Gastos de Personal del Capítulo 1 su mayor obligación anual, ya que los 276 millones de euros representan el 70,94 por ciento, sensiblemente mayor al 2013 (65,36 por ciento), debido a la caída global del presupuesto de gastos y el mantenimiento de la previsión de este capítulo (sólo se minora en 1,219 millones), al reiterarse las políticas de congelación de salarios establecida en los Presupuestos Generales del Estado y el recorte retributivo (5 por ciento) de las retribuciones del personal de las

universidades, establecida por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es especialmente significativo que en 2014 el importe de la operativa de la Junta de Andalucía, en conjunto unos 272,999 millones, no soportará el coste completo de estos gastos, siendo necesario el uso de otras fuentes de financiación del presupuesto de ingresos.

Lo créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento ordinario de la Universidad, bajo al rúbrica Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2), con 50,658 millones suponen un 13,02 por ciento de total del presupuesto, muy seguido por el Capítulo 6, destinado a Inversiones Reales, que ocupa el tercer lugar cuantitativo del gasto, un 12,15 por ciento del total, y con una pérdida significativa de crédito disponible de 23,6 millones de euros. La escasa reducción del gasto de Capítulo 2 (-0,63 por ciento) se debe a que, pese a los recortes de créditos a unidades, centros y servicios (de un 10 por ciento de media), el incremento de costes por suministros, que en 2013 sufrió un menor previsión inicial, quedando en 24,789 millones, ha sido inevitable, por el aumento de los nuevos espacios disponibles durante el ejercicio (Facultad de Enfermería, Biblioteca Antonio Machado, Polideportivo Pirotecnia, Pabellones Docentes de Valme y de Virgen del Rocío y ampliación de la Facultad de Turismo y Finanzas)

Por el contrario, la reducción del capítulo 3, Gastos Financieros, sí es más significativa, pues los 1,047 millones ahorro, por la finalización de préstamo con el Santander y de los costes de aplazamiento de las cuotas patronales de la Seguridad Social, suponen un -76,97 por ciento de bajada en el capítulo. No se ha estimado para 2014 coste alguno por la constitución y utilización por una póliza de crédito, dado que se espera contar con recursos de tesorería mensuales que permitan atender las obligaciones corrientes.

Los créditos para becas y ayudas, contenidos en la rúbrica Transferencias Corrientes (capítulo 4), en consideración a su naturaleza y destinatarios, tienen la máxima importancia institucional. Sus 11,739 millones de euros representan el 3,02 por ciento. Lo destacable para 2014 radica en que, mientras la becas con financiación externa sufren una pérdida de 0,568 millones de euros (-7,33 por ciento), la Universidad de Sevilla, con sus propios recursos, ha incrementado su aportación en 46.615 euros, hasta alcanzar los 2.168.011 euros, y destacando una partida extraordinaria de 165.000 euros para ampliar el número de perceptores que se benefician de las ayudas al estudio de la Junta.

Del conjunto del presupuesto, el capítulo que más sufre el recorte de créditos para el próximo ejercicio es el de Inversiones Reales, Capítulo 6, que dota los créditos para inversiones e investigación, y que se ha situado en 47,299 millones de euros, el 12,15 por ciento del conjunto estimado de gastos para 2014. En términos monetarios se reduce la inversión 23,603 millones de euros, y aunque porcentualmente es similar la pérdida a 2013, el términos absolutos su importancia pierde 4,56 puntos porcentuales respecto al global de gasto, y todo por la fuerte paralización de la inversión estatal y autonómica en materia de investigación e infraestructuras.

Las amortizaciones de los Pasivos Financieros (capítulo 9), con 2,991 millones minoran su importancia, al finalizar el préstamo con el Banco de Santander, que ha permitido reducir en casi 8 millones de euros la cuantía de este capítulo (-72,60 por ciento) y el peso en el conjunto del presupuesto, al situarse en el 0,77 por ciento frente al 2,57 de 2013

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla ha estimado ingresos y gastos para financiar sus actividades por 130.503 euros, financiados con cargo a la subvención que recibe de la Comunidad Autónoma, excepto los costes ordinarios de personal, asumidos por la Universidad de Sevilla con sus recursos propios.

EL GERENTE,

Juan Ignacio Ferraro García

